Pedro Juan Caballero 12 de diciembre de 2.016

Señores:
FRANCISCO J. ALVARENGA
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 498/16 de fecha 12 de diciembre ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2016 para la **"ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES PARA OFICINA - JUNTA DEPARTAMENTAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.016.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

- Garantía de fiel de Cumplimiento de Contrato respectivo.
- Pago de última DD.JJ de Impuesto.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 498/2016 del Ejecutivo Departamental.

Recibí 12/12/2016

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de la U.O.C.

Pedro Juan Caballero 12 de diciembre del 2.016

Señores:
DARIO CATALINO RAMIREZ GALEANO
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a la Empresa **DARIO CATALINO RAMIREZ GALEANO.,** que según Resolución Nº 498/16 de fecha 12 de Diciembre han sido adjudicada la Empresa **FRANCISCO J. ALVARENGA.** En el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2016 para la **"ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES PARA OFICINA - JUNTA DEPARTAMENTAL", convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay** para el Ejercicio Fiscal 2.016.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 498/2.016 del Ejecutivo Departamental.

Recibí 12/12/16

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de la U.O.C.